

Granada, 02 de septiembre de 2020

NOTA INTERIOR DE SERVICIO

DE: MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL

A: ANTONIO GARCÍA LEIVA
DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

ASUNTO: CESION DEL CAMIÓN RENAULT. DG 170-14, MATRICULA GR-5758-N PARA
USO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR.

Adjunto se remite la siguiente documentación, para apertura de expediente de cesión del bien patrimonial, camión renault. DG 170-14 matricula GR-5758-N para uso municipal del ayuntamiento de CAMPOTEJAR.

1. Solicitud por parte del Ayto. de Campotejar.
2. Memoria justificativa que los fines que se persiguen con la cesión redundan en beneficio del vecindario de la Entidad.
3. Informe del Jefe de Sección del Vivero Provincial.
4. Propuesta de cesión por parte de la Sra. Diputada.

Rogando se tramite expediente administrativo de la cesión.

Un saludo,

Código Seguro De Verificación	yheP04UmERM06mo+XkJh1A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Fernández Fernández - Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	03/09/2020 12:43:38	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro de Verificación	IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Fecha	04/09/2020 09:14:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	*.DIPGRA.ES			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Página	1/5	



JOSE AGUILAR BAILÓN (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
HASH: 82116586ca10976481aa207406efc1ca



AYUNTAMIENTO DE CAMPOTÉJAR (Granada)

Plaza del Ayuntamiento, 6 - CP. 18565 – Campotéjar (Granada) – C.I.F.: P-1803900-H
Tlfs: 958385004 - Fax: 958385270 - email: ayuntamientocampotejar@gmail.com

Registro telemático de Diputación Provincial de Granada	04/09/2020 09:14
ENTRADA	81A20300001438
21/07/2020 10:08	85A2030000372

D. JOSE AGUILAR BAILON

Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

EXPONE:

Que se tiene conocimiento que existe un vehículo, camión Renault, DG 170-14, matrícula GR5758-N en el vivero provincial de esa Diputación y que se tiene la intención de enviar el mismo al desguace, y siendo necesario un vehículo de esas características para pequeños portes dentro del municipio de Campotéjar

SOLITO:

Que dicho vehículo sea cedido a este Ayuntamiento para la finalidad descrita, haciéndose cargo este Ayuntamiento de todos los gastos tanto de retirada, transferencia en tráfico y demás gastos que dicha cesión origine.

En Campotéjar a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE.



Cód. Validación: 7G HKP QJMD YLXG HD6CJRS K2XZ1 Verificación: https://campotejar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico_DeAiona | Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación	IV6766PNLPWJPRLYBGA4YKXJY	Fecha	21/07/2020 10:05:21
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6766PNLPWJPRLYBGA4YKXJY	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IV6766RKJQZZR6ZCQBUQOELSL4	Fecha	21/07/2020 11:33:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6766RKJQZZR6ZCQBUQOELSL4	Página	7/7



Código Seguro de Verificación	IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Fecha	04/09/2020 09:14:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmante	*.DIPGRA.ES		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Página	2/5



**PROPUESTA PARA LA CESION DEL CAMIÓN RENAULT. DG 170-14, MATRICULA GR-5758-N
PARA USO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR.**

La Diputación de Granada posee un vehículo, camión Renault DG 170-14, matricula GR-5758-N, destinado en el Vivero Provincial. Se tiene la intención de enviar al desguace el citado vehículo, debido a no poder hacer uso del mismo para el transporte de plantas a grandes distancias, que es su cometido, por su costoso mantenimiento para ese fin y su estado mecánico, ya que posee mas de 33 años.

Para la sustitución del citado vehículo, se ha procedido a sacar a licitación por parte del vivero provincial, que se encuentra en trámite, un vehículo mas versátil, tipo Pick-Up con el uso de un remolque para cargas mayores.

Se ha presentado solicitud y memoria explicativa de la utilización y de sus fines, y justificativa de su conveniencia, oportunidad y necesidad por parte del AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR, para la cesión el camión renault. DG 170-14, matricula GR-5758-N para fines municipales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que dispone que la cesión total de bienes patrimoniales por las Entidades Locales requiere la instrucción del correspondiente expediente.

En este sentido, examinada la solicitud, memoria justificativa y visto el informe emitido por Jefe de Sección del Vivero Provincial, adscrito a la Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal, se **PROPONE** al Sr. Presidente:

Único.- Que sea admitida a tramite la citada solicitud y se dicten las indicaciones pertinentes para la instrucción del correspondiente expediente y aprobación por el Pleno.

En Granada a fecha de la firma electrónica

María del Carmen Fernández Fernández

Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal

pag.1

Código Seguro De Verificación	rz3GJIn3SPOKbHvFDofYRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Fernández Fernández - Diputada Delegada de Medio Ambiente y Protección Animal-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	03/09/2020 12:43:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro de Verificación	IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Fecha	04/09/2020 09:14:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	*.DIPGRA.ES			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Página	3/5	

Vivero Prov.
20-016RIA

**INFORME SOBRE CESION EL CAMIÓN RENAULT. DG 170-14, MATRICULA GR-5758-N
PARA USO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR.**

El funcionario que suscribe, jefe de sección del Vivero Provincial, emite el siguiente informe:

La Diputación de Granada posee un vehículo, camión Renault DG 170-14, matricula GR-5758-N destinado en el Vivero Provincial. Se tiene la intención de enviar al desguace el citado vehículo, debido a no poder hacer uso del mismo para el transporte de plantas a grandes distancias, que es su cometido, por su costoso mantenimiento para ese fin y su estado mecánico, ya que posee mas de 33 años.

Para la sustitución de dicho vehículo, se ha procedido a sacar a licitación por parte del vivero provincial, que se encuentra en trámite, un vehículo mas versátil, tipo Pick-Up con el uso de un remolque para cargas mayores.

Vista la solicitud hecha por el Ayuntamiento de Campotejar y la memoria justificativa donde contempla que los fines que se persiguen con la cesión redundan en beneficio del vecindario de la Entidad.

Indicar que por parte de esta jefatura, no se ve inconveniente a dicha cesión por el motivo justificativo expuesto, ya que es concurrente al fin común de interés público como es un Ayuntamiento, dar un servicio a los ciudadanos, redundando en la mejora de la calidad de los mismos y llevando a cabo su labor pública de manera mas racional posible, siempre y cuando se cumpla la toda la normativa vigente y en especial, con el DECRETO 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

En Granada a fecha de la firma electrónica
Fdo. Rafael Jiménez Álvarez
Jefe de Sección del Vivero Provincial

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	12nZWHDYgZ2AsTlRymx8mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Jimenez Alvarez	Firmado	02/09/2020 12:47:10	
Observaciones	JEFE SECCION VIVERO PROVINCIAL	Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			

Código Seguro de Verificación	IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Fecha	04/09/2020 09:14:03	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmante	*.DIPGRA.ES			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV67G2C4BP6YLSB6CYWW6ETFCM	Página	5/5	